



RESOLUCION No. 061-AD-84

Lima, 09 de Febrero de 19 84

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Departamental IPD con sede en Apurímac, por renuncia de su titular don Jorge Valdivia Valer, aceptada mediante Resolución N° 0785-AD-83 de 28.9.83;

Que, es necesario asegurar la continuidad de las actividades programadas en la indicada Dirección Departamental;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con los Arts. 37° y 58° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a don MIGUEL ANGEL QUINTANA VIVANCO, como Director Departamental IPD, con carácter de Ad-Honorem, de la Dirección Departamental IPD de Apurímac con sede en la ciudad de Abancay.

Regístrese y comuníquese,

DE/AWN
OAJ/84
TVM/emy




Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte